



Distinguidos señores y señoras Concejales:

Lcda. Awosat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

En el Plan de trabajo del Ejecutivo Municipal contempla la participación de la ciudadanía en los asuntos de relevancia pública, por lo que se ha previsto que el Concejo Municipal se reúna una vez al mes en las distintas comunidades; en tal virtud, me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huamboya, que se realizará el ***DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2024, EN LA COMUNIDAD SAN JOSÉ, A PARTIR DE LAS 14:00***, de conformidad con el Art. 35 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal que establece: *“El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”*.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la “CRE”, en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 13 - 2024, de la sesión ordinaria realizada el 16 de abril de 2024.
5. Análisis y resolución del oficio N° GADMH-DGS-2024-0138-O, de fecha 17 de abril de 2024, presentado por el Lcdo. Clemente Chumap Director de Gestión Social, para la adjudicación de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado.
6. Segundo debate del proyecto de cuarta reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2024, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD.
7. Conocimiento de la quinta reforma de traspasos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2024, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.
8. Primer debate del proyecto de *“Ordenanza para la regulación y control de las actividades comerciales ocasionales y ambulantes en la ciudad de Huamboya, y fijación de valores a recaudarse por el otorgamiento de permisos para la ocupación del espacio público por ese concepto”*
9. Clausura.

De ustedes muy atento:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.

Adjunto encuentre documentos habilitantes

